



Autorización para actividad privada al cese de los altos cargos.

Al objeto de dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre "las resoluciones de autorización para el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos", la Autoridad Portuaria de Sevilla pone en conocimiento de la ciudadanía del municipio y del público en general que hasta la fecha, 10/01/2024 no existe información al respecto al no haber tenido lugar ninguna resolución de este tipo.